ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE OBRA
CMC N° 031 DE 2021
(17 de septiembre)

Señores
CONIMASTER S.A.S
NIT 901329522-5
ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
C.C 1.018.486.700
Representante Legal
Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Aceptación de propuesta.

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía No. 031 de 2021

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es**: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CON POTENCIAL DE TURISMO ECOLÓGICO - OFICINA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA,** de acuerdo a las especificaciones de la invitación y aceptadas en la oferta.

1. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS $20.253.268 incluido el IVA**. Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000796 y 0000797 del 07/09/2021.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS CON POTENCIAL DE TURISMO ECOLÓGICO - OFICINA DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y RETIROS				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

1.1	**RETIROS**				
1.1.1	Demolición de muros de 12 a 17 cm de espesor, incluye botada de material sobrante	m2	6.27	10,000	62,690
1.1.2	Demolición de Pisos en concreto con baldosa.	m2	44.65	10,000	446,500
1.1.3	Retiro de cortina metálica de 2,1m x 1.50	unid	1.00	82,000	82,000
1.1.4	Retiro de cortina metálica de 1.45m x 1.55	unid	1.00	53,000	53,000
1.1.5	Retiro de Orinal	unid	1.00	16,500	16,500
2	**PISOS**				
1.2.1	Suministro, transporte y colocación de Piso en baldosa hidráulica, con mortero de 5 cm, incluye lechada, pulida y brillada.	m2	6.27	100,000	626,900
1.2.1	Suministro, transporte y colocación de guardescoba en baldosa hidráulica, incluye lechada, pulida y brillada.	ml	43.98	31,000	1,363,380
3	**REVOQUE**				
3.1	Colocación de revoque con mortero 1:4 para muros. Incluye suministro y transporte de materiales , y todos los demás elementos para su correcta construcción.	m2	10.50	8,500	89,250
4	**PINTURAS**				
4.1	Suministro, Transporte y aplicación de Pintura tipo I lavable, el cubrimiento debe quedar uniforme., inlcuye resanes.	m2	37.56	12,000	450,677
4.2	Sumiistro, Transporte y Apliacion de Pintura tipo Esmalte, el cubrimiento debe quedar uniforme.	m2	8.00	14,500	116,000
5	**TECHOS**				
5.1	Suministro, transporte y colocación de Cielo falso en Madera abarco de 1.5 cm, modulos de 80cm x 80cm, espaciados a 3 cm, estructura en madera para aire inmunizada, los paneles deben ser lijados, sellados y pintados color transpartente mate, incluye fijaciones a la losa, tornillos, clavos y demas elementos necesarios para la correcta instalacion.	m2	43.98	73,000	3,210,540
6	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

6.1	Suministro, Transporte e Instalacion de Lámpara Colgante Domo 3 Luces, ficha tecnica: Negra. Tamaño bombillo sugerido (cm): 12 Alto de la pantalla (cm): 20 Estilo: Moda Peso del producto (kg): 1,8 Ancho de la pantalla (cm): 20 Tipo Lámparas: Colgantes Material de la estructura: Lamina y alambre hierro Tipo de rosca de la lámpara: E27 Alto (cm): 60 Color y/o acabado de la estructura: Negro mate Número de luces (cm): 3	unid	6.00	240,000	1,440,000
6.2	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de INTERRUPTOR SENCILLO incluyendo tubería metálica EMT Ø ½, conduletas, cajas, Aplique, conductor de cobre LSHF, No 12 de acuerdo con lo mostrado en los planos, y conductor de cobre desnudo No 12 para puesta a tierra conectores tipo resorte y demás accesorios.	unid	2.00	74,000	148,000
6.3	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de INTERRUPTOR DOBLE incluyendo tubería metálica EMT Ø ½, conduletas, cajas, Aplique, conductor de cobre LSHF, No 12 de acuerdo con lo mostrado en los planos, y conductor de cobre desnudo No 12 para puesta a tierra conectores tipo resorte y demás accesorios.	unid	3.00	70,000	210,000
6.4	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofásica normal, tipo LEVINTON BLANCO, incluyendo ducto EMT , de 1/2" O 3/4" según requiera, cajas, conduletas, conductor de cobre 3No12 AWG,LSHF (FASE-NEUTRO), toma corriente doble con polo 15a, desnudo No12 para continuidad, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120V conductor de cobre.	unid	8.00	56,000	448,000
6.5	Suministro, transporte e instalación de VARRILLA COPERWUEY en cobre con soldadura isotérmica y cable en cobre N 4, para apantallamiento en Delta.	unid	1.00	1,600,000	1,600,000

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

6.6	Suministro, transporte e instalación de TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICO DE 4 CIRCUÍTOS DE 4 HILOS, 220V CON CERRADURA, CHAPA Y TAPA (TR10B)(TV10B), con 4 protecciones de 20 Amperios.	unid	6.0	343,000	2,058,000
7	**CARPINTERIA DE MADERA**				
7.1	STC de puerta (PM1) Doble batiente de 2mx2.10m, muro de 22 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca mate transparente cerradura pomo sencillo y con moldura guardaluz perimetral	unid	1.00	1,320,000	1,320,000
7.2	STC de Ventana Doble ala de 1.55mx1.40m, muro de 24 cm, madera cedro o similar con acabado en marcos caobo y alas en laca mate transparente cerradura pomo sencillo y con moldura guardaluz perimetral	unid	1.00	670,000	670,000
8	**INSTALACION SANITARIAS Y APARATOS**				
8.1	STC de Lavamanos De Piedra Redondo 43X15 cm, incluye griferia de desague, llave de control, Acomple metalico de 1/2", accesorios, Llave jardín extensión satinada, y todos los eleentos necesarios para su correcto funcionamiento.	unid	1.00	975,000	975,000
8.2	STC de meson en madera teka de 85cmX90cmX5cm, acabado sin lijar y pintado con vitriflex.	unid	1.00	193,000	193,000
				SUBTOTAL	**15,579,437**
				ADMINISTRACIÓN (25%)	**3,894,859**
				UTILIDAD (5%)	**778,972**
				TOTAL PROYECTO	**20,253,268**

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: La adecuación objeto del presente estudio previo deberá realizarse en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

Se debe entregar e instalar en el Municipio de Venecia, Antioquia.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:

1) Cumplir con el servicio, según las especificaciones técnicas.
2) Entregar la obra de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
3) Garantizar la calidad de la obra, en un 100%
4) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato

2. **FORMA DE PAGO:** El Municipio de Venecia, Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **PAGO TOTAL** de acuerdo a los suministro, instalación y transporte de elementos efectivamente entregados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, constancia de pago de aportes a la seguridad social.

 Parágrafo 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

 Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

3. **PLAZO:** El plazo estimado para el contrato es de treinta (30) días a partir de la firma del acta de inicio, si en dicho plazo el contratista no realiza la entrega se remitirá de inmediato a la aseguradora el incumplimiento.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Obra.

5. **CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

6. GARANTÍAS:

A. Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Entidad Contratante.

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual debe ser de Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

B. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 120 días más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Será del quince por ciento (15%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Será del treinta por ciento (30%) del valor final de las obras	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

El contratista tendrá un plazo máximo de TRES (03) días hábiles después de la ACEPTACIÓN de la propuesta, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

Finalmente, se le notifica que se ha designado como supervisor del contrato al Señor Ervinson Alfredo Vásquez Morales, Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Atentamente,

"Original Firmado"
ÓSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 00 42
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co